

RESOLUCIÓN N.º 067/23

GENERAL PICO, 18 de mayo de 2023

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática, Dra. María de los Ángeles MARTÍN, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María de los Ángeles MARTÍN solicita un Ayudante de Primera para la asignatura Laboratorio Orientado a Aplicaciones Móviles.

Que dicha asignatura se dicta durante el segundo semestre y por primera vez.

Que la asignatura Laboratorio orientado a Aplicaciones Móviles pertenece al Plan de Estudios de la carrera de Analista Programador aprobado mediante Resolución N.º 181/2019 del Consejo Superior.

Que dicha asignatura no cuenta con docente auxiliar.

Que es necesaria la incorporación de un ayudante para guiar las prácticas.

Que, por lo tanto, se deben arbitrar los medios para llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino con dedicación Simple en la asignatura Laboratorio orientado a Aplicaciones Móviles, según los requisitos especificados en el articulado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en las Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ingeniería informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 18/05/2023 trató sobre tablas y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a con dedicación Simple en la asignatura Laboratorio orientado a Aplicaciones Móviles, según los requisitos especificados a continuación, basándose en lo establecido por Resoluciones N.º 178/2003 y N.º 118/2020 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

| | | |
|--|------------|------|
| Día y Hora de Apertura de Inscripción: | 29/05/2023 | 8 h |
| Día y Hora de Cierre de Inscripción: | 03/06/2023 | 12 h |

REQUISITOS:

- Graduado/a universitario/a.
- Título de: Ing. en Sistemas / Lic. en Sistemas / Ing. en Computación / Analista Programador o título afín.
- No poseer en la actualidad un cargo de profesor regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Dra. María de los Ángeles MARTÍN – DNI 13.031.075

2º Miembro Titular: Mg. José Luis FILIPPI – DNI 17.310.862

3º Miembro Titular: Mg. Carlos Alberto BALLESTEROS – DNI 14.625.163

Resolución N.º 067/23

1º Miembro Suplente: Mg. Hugo Alfredo ALFONSO – DNI 16.772.834

2º Miembro Suplente: Esp. María Daniela AYECHU – DNI 18.334.425

3º Miembro Suplente: Dra. María Fernanda PAPA – DNI 26.672.997

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Mg. Aldo Abel CRESPO – DNI 14.625.180

Por el claustro Graduados: Ing. Cintia Antonela AYALA – DNI 34.222.043

Por el claustro Estudiantes: Luciano BESSONI – DNI 41.776.728

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP